INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS PIURA
REMATE PÚBLICO DE BIENES EMBARGADOS
FECHA: jueves 19 de noviembre de 2026

En cumplimiento a lo ordenado por la Ejecutora Coactiva de la Intendencia de Tributos Internos Piura, abogada Olenka Cecibel Cayo Calle, en los Procedimientos de Cobranza Coactiva seguidos por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT contra los deudores tributarios que se detallan a continuación, se rematarán los siguientes bienes:

TERCER REMATE - Hora 09:30am Deudor Tributario: SIMEDIC DIAGNOSTICA SAC RUC 20525492134 Expediente: **0830061030494**. **Inmueble ubicado en A-112 Av. Grau, distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura. Área 216.70m2. Partida Registral N° 11008902 de la Oficina Registral Sullana. Gravámenes y Cargas**: 1) En el asiento D00012 figura embargo de SUNAT trabado mediante Resolución Coactiva Nro. 0830071204834 hasta por S/ 340,000.00 **Valor de tasación**: QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 16/100 SOLES (S/ 576,459.16)**. Precio Base:** (precio base del segundo remate reducido en 15%): DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 277,661.00).

TERCER REMATE - Hora 09:35am Deudor Tributario: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA RUC 20172618864 Expediente: **0810604253**. **Inmueble ubicado en Urbanización La Alameda de Miraflores Country Club IMP 1 1era etapa Mza D Lote 33; distrito de Castilla, provincia y departamento de Piura**. **Área 6,496.92 m2. Partida Registral N° 11295996 de la Oficina Registral Piura. Gravámenes y Cargas**: 1) En el asiento D00002 figura embargo de SUNAT trabado mediante Resolución Coactiva Nro. 0810070119972 hasta por S/ 10'440,000.00 **Valor de tasación**: CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y 80/100 SOLES (S/ 4'174,920.80)**. Precio Base:** (precio base del segundo remate reducido en 15%): DOS MILLONES DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 SOLES (S/ 2'010,921.00)

TERCER REMATE - Hora 09:40am Deudor Tributario: INVERSIONES TEOMAX IMPORT SRL RUC 20529933429 Expediente: **0830061074951**. **Inmueble ubicado en Mza. L lote 4 Urb. Bancaria; distrito, provincia y departamento de Piura**. **Área 1,599.00 m2. Partida Registral N° 00015563 de la Oficina Registral Piura. Gravámenes y Cargas**: 1) En el asiento D00003 figura embargo coactivo ordenado mediante resolución coactiva Nro. 0830071838171 hasta por la suma de S/ 200,000.00 modificado según asiento D00004 hasta por la suma de S/ 804,199.00 **Valor de tasación**: DOS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCO Y 39/100 SOLES (S/ 2'518,705.39)**. Precio Base:** (precio base del segundo remate reducido en 15%): UN MILLÓN DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 1'213,176.00)

SEGUNDO REMATE - Hora 09:45am Deudor Tributario: SECURITY FORCE UR SCRL RUC 20525314627 Expediente: **0830060735886**. **Inmueble ubicado en CE: 542026 / CN: 9430730 Predio Las Mercedes sector Ejidos del Norte C.P/PARC 018757 U.C. 7_5409430_018575; distrito, provincia y departamento de Piura**. **Área 0.1059 Hás. Partida Registral N° 11065550 de la Oficina Registral Piura. Gravámenes y Cargas**: 1) En el asiento D00011 figura embargo en forma de inscripción ordenado ESSALUD TUMBES hasta por la suma de S/ 40,687.00 2) En el asiento D00012 figura cesión de garantía hipotecaria hasta por la suma de US$ 326,063.00 a favor de CC MRP TRUST 2024 dirigido a INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES al haber adquirido la titularidad de la garantía hipotecaria inscrita en el asiento D00006, ampliada y modificada en los asientos D00008 y D00010. 3) En el asiento D00013 figura embargo en forma de inscripción ordenado por ESSALUD PIURA hasta por la suma de S/ 54,500.00 4) En el asiento D00015 figura embargo en forma de inscripción ordenado por la SUNAT mediante Resolución Coactiva Nro. 0830071852213 hasta por S/ 600,000.00 **Valor de tasación**: SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES Y 79/100 SOLES (S/ 746,403.79)**. Precio Base:** (dos tercios del valor de tasación reducido en 15%): CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 422,963.00)

TERCER REMATE - Hora 09:50am Deudor Tributario: PEREZ Y CASTRO INGS. S. CIVIL DE R.L RUC 20102428197 Expediente: **0830061150680**. **Inmueble ubicado en Calle Lima Mza. 445-463-467 sub-lote D; distrito, provincia y departamento de Piura**. **Área 431.20 m2. Partida Registral N° 11335628 de la Oficina Registral Piura. Gravámenes y Cargas**: 1) En el asiento D00002 figura embargo coactivo ordenado por la SUNAT mediante resolución coactiva Nro. 0830071899243 hasta por la suma de S/

442,175.00 **Valor de tasación**: UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO y 16/100 SOLES (S/ 1'174,718.16)**. Precio Base:** (precio base del segundo remate reducido en 15%): QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS Y 00/100 SOLES (S/ 565,822.00)

TERCER REMATE - Hora 09:55am Deudor Tributario: PEREZ Y CASTRO INGS. S. CIVIL DE R.L RUC 20102428197 Expediente: **0830061150680**. **Inmueble ubicado en Calle Lima Mza. 445-463-467 sub-lote C; distrito, provincia y departamento de Piura**. **Área 431.19 m2. Partida Registral N° 11335627 de la Oficina Registral Piura. Gravámenes y Cargas**: 1) En el asiento D00002 figura embargo coactivo ordenado por la SUNAT mediante resolución coactiva Nro. 0830071899242 hasta por la suma de S/ 442,175.00 **Valor de tasación**: UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y 92/100 SOLES (S/ 1'174,690.92)**. Precio Base:** (precio base del segundo remate reducido en 15%): QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 565,809.00)

SEGUNDO REMATE - Hora 10:00am Deudor Tributario: INCA LAND FRUITS SAC RUC 20526197187 Expediente: **0830061030931**. **Inmueble ubicado en CN 9464180 / CE 553273 VALLE SAN LORENZO / SECTOR EL ALGARROBO PREDIO EL AGARROBO U.C. 36163, distrito de Tambogrande, provincia y departamento de Piura. Área 17.20 Hás. Partida Registral N° 11064915 de la Oficina Registral Piura. Gravámenes y Cargas**: 1) En el asiento D00003 figura hipoteca a favor del Banco de Crédito hasta por la suma de US$ 137,600.00 2) En el asiento D00006 figura embargo coactivo ordenado por la SUNAT mediante resolución coactiva Nro. 0830071932443 hasta por la suma de S/ 200,500.00 **Valor de tasación**: SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 75/100 SOLES (S/ 773,295.75)**. Precio Base:** (dos tercios del valor de tasación reducido en 15%): CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES (S/ 438,201.00)

SEGUNDO REMATE - Hora 10:05am Deudor Tributario: GRUPO EMC2 SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – GRUPO EMC2 SAC RUC 20601906075 Expediente: **0830061086829**. **Inmueble ubicado en Sección 201 Mza C-1 Lote 11 Urb. Edificación y Financiación de Vivienda de Profesores GUB San Miguel, distrito, provincia y departamento de Piura. Área 91.43m2. Partida Registral N° 11208727 de la Oficina Registral Piura. Gravámenes y Cargas**: 1) En el asiento D00004 figura hipoteca a favor de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura SAC hasta por la suma de US$ 132,574.00 2) En el asiento D00005 figura embargo judicial hasta por la suma de S/ 13,000.00 3) En el asiento D00006 figura embargo coactivo ordenado por la SUNAT mediante resolución coactiva Nro. 0830071875566 hasta por la suma de S/ 200,000.00 **Valor de tasación**: TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO Y 60/100 SOLES (S/ 329,228.60)**. Precio Base:** (dos tercios del valor de tasación reducido en 15%): CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 186,563.00)

TERCER REMATE - Hora 10:10am Deudor Tributario: TEXTILATINO SAC RUC 20611964421 Expediente: **0830061081232**. Lote conformado por los bienes detallados en el Acta de Embargo de Depósito con Extracción que forma parte de la Resolución Coactiva Nro. 0830071880682, siendo éstos: 22 chalecos drill color beige diferentes tallas, 22 chalecos drill color azul, 20 chalecos drill color naranja diferentes tallas, 14 camisas drill color naranja, 6 pantalones jean azul oscuro diferentes tallas y 8 chalecos anti flama diferentes tallas. **Valor de tasación**: CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO Y 28/100 SOLES (S/ 4,085.28) incluido el IGV **Precio Base:** sin precio base .

TERCER REMATE - Hora 10:15am Deudor Tributario: FUNERARIA PODEROSO DIVINO NIÑO JESUS EIRL RUC 20604107921 Expediente: **0830061139873**. Lote conformado por los bienes detallados en el Acta de Embargo de Depósito con Extracción que forma parte de la Resolución Coactiva Nro. 0830071886835, siendo éstos: 01 ataúd Luis XV de cedro modelo standard 195x65x55 cm color natural, 01 ataúd modelo americano con adorno importado standard 195x65x55 cm color natural. **Valor de tasación**: CINCO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 5,400.00) incluido el IGV **Precio Base:** sin precio base.

LUGAR DE REMATE: Av. Loreto N° 600 del distrito, provincia y departamento de Piura (Auditorio de la SUNAT). Hora de inicio del remate: 09:30am. Hora de Ingreso al local: a partir de las 09:00 a.m.
Lugar, Fechas y Hora de Exhibición de los Bienes: tratándose de bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público es por los exteriores de estos y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser solicitado directamente por los interesados con los ocupantes de este. Tratándose de bienes muebles la exhibición será en el almacén de SUNAT sito en Prolongación Av. Sanchez Cerro N° 3044-3052 (km. 1.5 carretera Piura-Sullana) Zona Industrial II distrito de Veintiséis de Octubre, provincia y departamento de Piura, los días 16, 17 y 18 de noviembre del 2026, desde las 09:30 a 15:00 horas. Los bienes se subastarán como están y donde están, sin lugar a reclamo posterior, precisando que, en el caso de los bienes inmuebles es responsabilidad y cargo de los interesados verificar la información de la partida registral, situación jurídica y/o catastral, el estado de conservación del bien inmueble, realizar previamente las verificaciones y constataciones, revisar

zonificación y/o limitaciones y/u obligaciones de orden municipal y/o reglamento interno de los inmuebles que les interese adjudicarse y en general cualquier situación e información relacionada a los bienes materia de remate; condiciones que son de pleno conocimiento de los postores y adjudicatarios. De conformidad a las normas vigentes, la SUNAT sólo transfiere la propiedad del bien inmueble a nivel registral, estando legitimado el adjudicatario para tomar posesión y/o gestionar la desocupación del inmueble, de ser el caso y conforme a ley. Las características y especificaciones de los inmuebles se tomaron de la información registral y de los informes de tasación, por lo que los interesados pueden realizar las verificaciones y/o constataciones adicionales que estimen necesarias. Las personas que deseen participar como postores deberán presentar original y fotocopia del documento de identidad que corresponda, así como, cumplir con los demás requisitos y condiciones del remate. En el caso de personas jurídicas que deseen participar como postores, los representantes deberán contar con poder inscrito en registros públicos, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha del remate, y deberán presentar una DECLARACIÓN JURADA SIMPLE en la que se indique expresamente contar con PODER VIGENTE A LA FECHA DEL REMATE. La información contenida en la declaración jurada será contrastada posteriormente por la SUNAT y en el caso de que la persona que actuó en representación del adjudicatario NO contase con los poderes vigentes a la fecha de remate, se declarará la nulidad del remate, únicamente de los lotes adjudicados por quien participó sin la debida representación. **Sistema de remate: POSTURA A VIVA VOZ Modalidad del Remate (Garantía): Arras: como mínimo el equivalente al 30% del monto de adjudicación.** El cálculo de las arras exigibles incluye el IGV cuando se trate de operaciones gravadas con dicho impuesto. **Forma de pago:** En efectivo, en cheque de gerencia o en cheque certificado girado a nombre de **SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN** (Plaza Piura), en moneda nacional y sin considerar céntimos. **Cancelación de Saldo**: El saldo del precio de los bienes adjudicados deberá ser cancelado el **cuarto (04) día hábil** siguiente a la fecha del remate de los bienes. Depositado el total del precio, el Ejecutor Coactivo emitirá la póliza de adjudicación correspondiente y ordenará dejar sin efecto las cargas y/o los gravámenes que pesen sobre el bien que corresponda, excepto anotaciones de demanda. Si el saldo del precio de un bien no es depositado en la fecha señalada, el Ejecutor declarará la nulidad del referido remate y convocará a otro remate con el mismo precio base, y el adjudicatario perderá la suma depositada y será impedido de participar como postor en el nuevo remate del bien. **Encargado del remate:** Ejecutor Coactivo abogado Ricardo José Murguia Jara. En el caso de los bienes inmuebles el IGV se excluye, salvo que sea la primera venta realizada por el constructor, conforme la normatividad vigente de la Ley del IGV. Es potestad del Ejecutor Coactivo dirigir íntegramente la diligencia del remate, así como indicar la diferencia mínima entre las posturas a viva voz. Los postores pueden ingresar durante el desarrollo del remate y participar en la puja por el bien en que estuvieran interesados, en tanto no se haya iniciado el pregón correspondiente a dicho bien. Estará prohibido el uso de celulares; transferencias de garantías; las conversaciones antes y durante el acto de remate, así como la concertación de precios, bajo sanción de ser desalojados del local las personas que no cumplan con estas condiciones, o de impedir su participación como postores, con el apoyo de la fuerza pública. Asimismo, las personas asistentes deberán guardar un comportamiento adecuado durante el remate, en especial respetar la ubicación y numeración que se les asigne, bajo sanción de ser desalojadas del local o impedir su participación como postores con el apoyo de la fuerza pública. Los postores declaran conocer que el remate programado, o el remate de algún bien en específico, puede ser suspendido o cancelado incluso el mismo día del remate, en cuyo caso la SUNAT no se responsabiliza por ninguno de los gastos en que haya incurrido el postor para participar. **Impedimentos para ser Postor:** No pueden ser postores en el remate, por si mismos o a través de terceros, : 1) El deudor 2) Los trabajadores de la SUNAT, en el caso de los jefes de las unidades organizacionales a cargo del ejercicio de las acciones de cobranza coactiva, de los ejecutores coactivos o auxiliares coactivos que intervienen en el procedimiento que culmina con el remate y de aquellos trabajadores encargados de la administración o custodia de los bienes, incluyendo aquellos que en representación de la SUNAT actúen como depositarios, el impedimento para ser postor se extiende a sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, 3) Los peritos, el Martillero Público y todos aquellos que hubieran intervenido directamente en el procedimiento, 4) Aquellos que hubieran sido declarados adjudicatarios del bien y no hayan cumplido con pagar el saldo del precio en el plazo correspondiente. A efectos de garantizar el cumplimiento de esta disposición por parte de los eventuales adjudicatarios que participaron del remate, los mismos se encontrarán obligados a firmar una Declaración Jurada en la que se establezca no encontrarse incursos en esta causal de impedimento, bajo apercibimiento en el caso de su negativa, de dejarse sin efecto el acto de adjudicación. **Requisitos, condiciones y detalle de bienes** se facilitan gratuitamente a los interesados en: Sede SUNAT: Av. Loreto N° 600 – Piura / CSC Grau: Av. Grau N° 1006 esquina con Avenida San Martín N° 336-386 - Piura / CSC Paita: Zona Industrial II Mza.X lote 2 (altura km 2 de la carretera de Paita a Sullana) – Paita / MAC Piura: (Av. Sánchez Cerro N° 234 Centro Comercial Real Plaza) – Piura / CSC Sullana: José de Lama N° 494 – Sullana / CSC Talara: Av. Bolognesi s/n ex Edificio SEMOR Oficina 101 – Pariñas - Talara / CSC Sechura: Calle Simón Bolívar N° 819 – Sechura / Página web de remates (rematestributarios.sunat.gob.pe). Mayor información, llamar al teléfono: 970605072.

OLENKA CECIBEL CAYO CALLE
EJECUTORA COACTIVA
INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS PIURA